

desembalsarse en su procedencia.

lib

Sindicato de 15 ca
Hontoria de la Sierra

SEMANARIO DE ACCION POPULAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION
AÑO 5,50
TRIMESTRE 1,50
NÚMERO SUELTO 0,10

REDACCION Y ADMINISTRACION: CONDE CHESTE, 4
Teléfono 188
Franqueo concertado

AÑO II

SEGOVIA 14 DE MAYO DE 1932

NUM. 32

EL PESO DE LA BATALLA

Por encima de mil cuestiones menudas que a veces nos unen y nos separan a veces; por encima incluso de cuestiones importantísimas que ahora se nos ofrecen a discusión; por encima, en fin, de toda cuestión de régimen, de táctica política, de la defensa de intereses económicos, de libertades ciudadanas, y aun por encima de todas, absolutamente de todas las reivindicaciones religiosas de los católicos españoles en la hora actual, es preciso que pongamos esta cuestión para nosotros de vida o muerte: **La Escuela Católica.**

Y no cabe duda, lectores, de que *el peso de la batalla* para la defensa de la Escuela Católica, han de llevarlo en toda España los **Padres de Familia Católicos** que, a su vez, nada podrán sino alistados y organizados en Asociaciones Católicas de Padres de Familia, tan florecientes ya en algunos puntos de España.

Sin duda alguna, los fines de estas Asociaciones son múltiples y variadísimos, tantos como puedan serlo los problemas que se le plantean a todo padre en la gerencia de su hogar; pero, así como sobre todos ellos hay uno, el de la educación e instrucción de sus hijos, que descuella sobremanera, del mismo modo, uno también, y el mismo lógicamente, es el problema capital a resolver por los Padres de Familia organizados. Buena prueba de ello es que en la reciente Asamblea de estas Asociaciones celebrada en Madrid, casi no se ha tratado sino de la Escuela Católica. Porque, en efecto, es la educación cristiana de la niñez el campo predilecto donde ha cebado su rencor el odio anticristiano; es el alma del niño la principal víctima del odio a la religión... Es también—y lo saben muy bien nuestros enemigos—la Escuela laica la simiente que produce en su día fruto más abundante de ateísmo y de odio a la Iglesia.

Por todo ello, y porque la educación irreligiosa o laica es un paso para la desintegración social de la familia, para la ruptura de todo lazo de autoridad paterna, para el descuaje de toda idea de dignidad humana, para el atrofiamiento, en fin, de los impulsos de la conciencia, por todo ello repetimos, y por todo esto, es preciso que los Padres de Familia católicos actúen, que no deserten de sus obligaciones paternales; es preciso que no olviden que son ellos, y no los políticos como tales, ni el Clero, ni el Magisterio católico, ni mucho menos sus hijos aunque estén alistados en Asociaciones de Estudiantes Católicos, quienes tienen que llevar el *Peso de la Batalla* por la Escuela Católica. Son ellos, son los padres de familia quienes deben dar la cara, quienes deben aprestarse a la lucha, quienes deben ponerse en primera fila hasta conseguir la derogación de estas «Leyes de Desgracia», como llamábamos hace unas semanas a las disposiciones sobre la escuela única, como llamaron los católicos belgas a leyes semejantes en 1879, leyes que fueron derogadas cinco años más tarde gracias a la actuación de **todos los católicos unidos.**

Hace más de un año que se fundó en Segovia la Asociación de Padres de Familia. De las múltiples actividades que se presentan a su celo, no conocemos, aún, ninguna eficaz. Podemos decir que ni siquiera ha dado señales de vida. Y lo decimos con pena...

¿No será la hora de hacer un esfuerzo?
¿A qué se espera?

LO DE LA SEMANA

Los hermanos Miralles

No queremos dejar de hacer constar nuestra adhesión, no por modesta menos sincera a esos tres hermanos sobre los cuales ha caído sin ninguna atenuación el peso de la ley. Ni siquiera se les ha concedido la libertad provisional bajo fianza. ¡Un año en la cárcel!

Recordaba «El Debate» a este propósito la multiplicidad de órdenes del Ministerio de Justicia, tratando de acelerar el procedimiento, y acababa: «Y no sabemos que estas circulares señalaban excepciones».

¿Competencia?

Todos nuestros lectores conocerán a estas horas la arbitraria sanción de que ha sido objeto Pilar Millán Astray por hacer exclamar a uno de los personajes de su última producción dramática: «España no dejará de ser católica».

El hecho se presta indudablemente a tomarlo por el lado cómico, y ya estamos viendo proscibir todo nuestro teatro del Siglo de Oro. Figúrense ustedes aquello de «El Alcalde de Zalamea»: «Al Rey la hacienda y la vida...» Y, ¿qué decir de los autos sacramentales? Puede que algún Gobernador multase al empresario «por celebrar manifestaciones religiosas sin autorización».

Aparte todo esto el hecho tiene una indudable gravedad. En esto, como en tantas cosas más, el Gobierno debe indicar claramente el camino que se propone seguir; porque la tal medida marca una orientación hacia la dictadura roja: «nada de producciones burguesas». Aquí la consigna sería: «Fuera las obras que no agraden al Gobierno».

A menos que no se trate de un caso de competencia del Sr. Azaña como autor dramático...

La Guardia del Pueblo

No nos explicamos esa sistemática oposición del Gobierno a toda manifestación contra el Estatuto, tanto más cuanto que en Cataluña las ha autorizado en su favor.

Pero, prescindamos de esto, y expongamos simplemente un hecho de estos días: la actuación de la Guardia civil en Valladolid. Todos conocerán seguramente los hechos: Una manifestación contra el Estatuto disuelta por los Guardias de Asalto. Los grupos persisten y dan mueras a Maciá, etc. Los guardias cargan y matan a un obrero. Ante esto, los ánimos se exaltan, y el pueblo pide que se retiren los de Asalto. En este momento aparece la Guardia civil, recibida con aplausos, que después de conseguir la ausencia de aquellos, restablece el orden en pocos instantes.

¿Verdad que cuesta un poco figurarse este cuadro? ¡La Guardia civil ovacionada por el pueblo en una revuelta! Y, sin embargo, así ha sido.

Se ha comenzado a hacer justicia a la Guardia civil. ¡Alegrémonos por ella y, sobre todo..., por el pueblo...!

¿Y van...?

Otro éxito del colega izquierdista «Segovia». Se arrancó el pasado martes con un artículazo en que decía, sobre poco más o menos, que la reacción contra el Estatuto es una maniobra monárquica, y otras mil estupideces por ese orden.

Estamos tan acostumbrados a que estas cosas se digan, no sólo desde «Segovia», sino desde puestos más altos, que con verdadera satisfacción vamos a dejar que contesten al colega: el Ayuntamiento de Segovia, adhiriéndose en pleno a la protesta

La conspiración judía contra España

III

Contra Dios y la Iglesia

Aunque el pueblo judío en general no es ateo, tiene interés en infiltrar el ateísmo y el odio a la Iglesia en los gentiles. Véanse estos párrafos de los Protocolos, según los hallamos en un libro:

«Con la creencia en Dios el pueblo se dejaría guiar por el clero, iría pacífica y humildemente al lado de sus pastores espirituales y se sometería a la voluntad de Dios en la repartición de los bienes terrenales. Por esto debemos destruir totalmente la creencia en Dios, extirpar del alma de los «goim» toda idea de Dios y del Espíritu Santo, para sustituirla por el cálculo numérico y la satisfacción de las necesidades corporales.

«Cuando hayamos alcanzado el dominio, no permitiremos otra ninguna creencia sino la nuestra, que es en el único Dios que nos eligió de entre todos los pueblos para regir los destinos del mundo. Por esto hay que destruir toda otra creencia en Dios. Si con esto creciera pasajeramente el número de ateos, esto nos sería muy útil. Lamentaremos el ateísmo de los gentiles para divulgar en todo el mundo nuestra doctrina de Moisés, inalterable y profundamente meditada.

«Por efecto de nuestra actividad, el clero de los gentiles ha sido desacreditado entre el pueblo, y despojado de toda influencia. El que los pueblos sean adictos a su clero es un grave obstáculo para la realización de nuestros planes. Pero la influencia del clero en el pueblo mengua visiblemente de día en día.

«En todas partes se proclama hoy la libertad de la conciencia. De esto deducimos que solamente faltan años para que se derrumbe enteramente la Filosofía cristiana; con las otras doctrinas nos arreglaremos con más rapidez; pero ahora es prematuro hablar de ello. Conseguido el dominio, ataremos al clero no judío de tal manera que su influencia esté en relación inversa con su antiguo poder.

«Cuando llegue el tiempo de destruir definitivamente el poder del Papa, entonces el dedo de una mano invisible señalará a los pueblos el fin de la Corte Papal. Cuando éstos quieran asaltarla para vengarse de la opresión padecida desde hace siglos, entonces nos presentaremos nosotros con pretexto de defender al Papa, para evitar mayor derramamiento de sangre. Con este

contra el Estatuto; el Presidente de la Diputación Provincial de Segovia que afirmó que aun cuando él había ido a Palencia con cierto miedo, tenía que reconocer que allí no se había urdido nada contra el Régimen, y, por último, el señor Azaña, quien dijo que el noventa por ciento de los que protestan contra el Estatuto lo hacen de buena fé.

artificio llegaremos a los aposentos más íntimos de la Corte Papal, y no saldremos de ella hasta que hayamos descubierto todos los secretos y se haya roto enteramente el poder del Papado.

«El rey de los judíos será el verdadero papa y patriarca de la Iglesia mundial judía. Pero mientras tengamos que educar a la juventud según los principios adecuados para que paulatinamente acepte nuestras creencias, no podemos combatir abiertamente las otras profesiones de fe no judía, pues desalentaríamos a los gentiles; el veneno de la corrupción debe introducirse poco a poco, porque esta es una lucha silenciosa que ha de hacerse con armas intelectuales: de este modo nuestro plan corruptor alcanza sus mayores triunfos.»

A esto hay que hacer dos observaciones:

Primera. El intento de destruir el Pontificado romano es una quimera. Roma ciertamente será destruida poco antes de la venida de Cristo; pero el Papa no saldrá de ella sino por expreso mandato de Dios, y no caerá en manos del Anticristo, que entonces será el dueño político del mundo.

Segunda. El imperio universal que los judíos esperan conseguir, tal como ellos se lo imaginan, tiene todas las señales de ser el imperio del Anticristo. Si así es, como parece, la actual conspiración judía es la preparación y el preludio de dicho imperio. En esta hipótesis los judíos se irán apoderando poco a poco del mundo cristiano, hasta someterlo totalmente a su dominio. Mas este imperio universal del anticristo no durará más de tres años y medio según las profecías de Daniel (c. VII) y el Apocalipsis (c. XIII).

Al fin de ese período de tiempo, bajará del cielo Jesucristo que con su poder divino exterminará a todos sus enemigos, y sobre las ruinas del mundo ateo y anticristiano establecerá sólidamente su reino de justicia y de paz, que es el vaticinado por los Profetas.

El judaísmo anticristiano, al pretender la ruina del cristianismo, camina, sin saberlo o sin creerlo, a su propia y total ruina.

F. Robles Dégano

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza y dientes y dolores agudos reumáticos, tomad SANOSPIRINA, con o sin Cafeína, que se vende en todas las Farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0'25 y 0'30 las primeras y a 0'15 y 0'20 las segundas, según tengan o no cafeína, y en tubos con 20 tabletas al precio de dos y dos cincuenta pesetas, producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español de mayor garantía.

J. USEROS

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL POR OPOSICION

Partos, niños y medicina en general.

Rayos X, Radioterapia,

diatermia, electroterapia, luz ultravioleta,

ozonoterapia, etc., etc.

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. SEGOVIA Plaza de San Esteban 14, bajo.

Teléfono 186

tante viscera, los proyectiles, no pasaron de ahí...

No obstante, el camarada Besteiro se apresuró a telegrafiar al gobierno francés poniendo a su disposición, por si con el suceso se bamboleaba la democracia vecina, esas nutridas falanjes—el camarada Prieto, el camarada Bruno, el camarada Cordero...—que son, ni más ni menos, las formidables viguetas de hierro que sostienen el armazón democrático nacional.

No sé, lector, lo que Francia habrá contestado; pero te aseguro que si yo estoy dentro del terno claro, del terno oscuro o del frac del camarada Besteiro, no pierdo el tiempo con telegramas a la antigua usanza. Hubiera dispuesto, sencillamente, una confortable y democrática cabina en el más democrático de los aviones. Y en ella, cuidadosamente empaquetados, hubiese remitido a la república hermana los ya mencionados camaradas...

¡Ah! Y quizás hubiera añadido, en la expedición a nuestro gran Cayetano... ¡Quien sabe, si, a lo mejor, movido por el caso del obrero Dimitriyev se hubiese dejado caer desde un sexto piso parisino ofreciéndose en holocausto al partido radical-socialista por el palizón que al desgraciado don Antonio de la Villa le propinaron aquellos excelentes camaradas de Logrosán!...

Lunófilo

SASTRERIA DE **Martín Lobo** GRANDES EXISTENCIAS Y SIEMPRE NOVEDADES CERVANTES, 21 SEGOVIA



Impactos en la democracia

Otra vez la mariposa negra plegó sus alas sobre el corazón de madame Doumer.

Cuando los jinetes del Apocalipsis hicieron la galopada en los campos de Europa, cuatro Doumer cayeron atravesados en el frente francés. Y en cuatro ataúdes iguales y cubiertos por el pabellón nacional—azul, blanco y rojo—torraron los cuatro hermanos precedidos, como el Malbouroug de la leyenda, por el pajecillo de la mala nueva: una mariposa negra posándose sobre el corazón de la madre de los cuatro caballeros.

Ahora, la pistola del médico ruso, al poner fin a la vida ejemplar del presidente, ha hecho que otra vez la mariposa fatal rinda su vuelo sobre el corazón lacerado de la dama francesa.

Pero he aquí que mientras la lámpara familiar de los Doumer se consumía en el hogar y la humanidad emocionada se descubría ante el cadáver del buen patriota bendecido por el Cardenal Arzobispo de París, los tres balazos de la pistola rusa acusaban tres impactos en la médula democrática de España.

El camarada Besteiro, por uno de esos frecuentes casos de telepatía a lo Conan-Doyle, hubo de sentir los tres impactos muy cerca del estómago; pero gracias a que el hilillo de platino que sujeta su reloj atraviesa a la altura de tan impor-

Acción Popular

(Antes Acción Nacional)

PROGRAMA

XI. — El problema económico

No participa Acción Popular de la opinión de quienes piensan que la actual y grave paralización de la economía española se debe a inevitables repercusiones de la crisis mundial.

Entiende, por el contrario, que, si bien nos alcanzan algunas consecuencias limitadas de ellas, por desgracia la depresión económica española tiene causas propias, unas generales, otras específicas, en cada ramo de la riqueza, susceptibles muchas de ser designadas con nombre y apellido, fruto casi todas de errores indiscutibles, en los cuales, sin embargo, se perdura, con temeraria y antipatriótica obstinación.

La hipótesis enunciada, aunque parezca inverosímil, desde las alturas del Poder, de una vasta maniobra sistemática realizada por los poseedores de capital para ahogar el nuevo régimen en un vacío universal de especies monetarias, refugiadas por razón de ideas en entidades bancarias extranjeras o en la tradicional media de lana de cada cual, es tan desatinada, que no merece siquiera los honores de un examen atento. La difusión entre las masas obreras, por una desafortunada propaganda, de ideas de imposible realización y generadoras de apetitos también imposibles de satisfacer; la flojedad del Poder público, expectador impasible, cuando no coautor, de atentados excepcionales contra la propiedad urbana y diarios contra la propiedad rústica; el empeño sectario de convertir, con un designio político, la riqueza pública en campo de ensayo de las teorías más audaces: tales son, y no otras, las causas de que España haya malbaratado en bien escaso tiempo el fruto de la labor creadora

de cincuenta años. Agravan la intensidad y proporciones del mal la perspectiva de una reforma monetaria, que sería, si las circunstancias lo permitieran, inaplazable, y que, sin embargo, habrá de imponer al ahorro y a los capitales ya formados, y en gran parte ciegame destruidos, nuevos y dolorosos sacrificios; la situación de la Hacienda, en la que naturalmente repercute el decrecimiento, por no decir la ruina, de la riqueza pública y a la que van a pedirse recursos cuantiosos para empresas vastas y equivocadas de transformación social que se pretende soporte exclusivamente el Estado; la flaqueza de la organización bancaria, acentuada con la disminución de la garantía metálica del billete y la conversión en organismo burocrático estrechamente dependiente del Tesoro del más firme de los pilares de la economía, el Banco de España, la improbabilidad de todo auxilio del capital extranjero y de toda apelación al nacional, en momentos angustiosos en que se han reducido al mínimo el crédito y la confianza que inspiran la solvencia y hasta la seriedad del Estado; la evidente falta de preparación y hasta el espíritu desapasionado en quienes dirigen para afrontar situación tan delicada y difícil.

Acción Popular ve, como la opinión toda, para ese estado de cosas un solo remedio, condición previa e ineludible para que el equilibrio económico se restablezca: que se afirme de verdad el prestigio de la autoridad y que cese, en interés de la vida de España, una actividad legislativa reglamentaria y una desorganización administrativa notoria y gravemente perjudiciales para el interés público.

Un crimen "político," más

Ha sido asesinado el Presidente de la República francesa. Y... lo de siempre en casos tales: «Parece que se trata de un perturbado». «El asesino presenta síntomas de maniático», etc., etc., ha voceado la prensa por todo el mundo. «¿Qué extraño, si se trata de un pobre loco?», ha contestado buena parte de la opinión pública. Con este juicio social, el jurado que tomará su parte en el solemne juicio legal, ya tiene casi aprendido su papel. Y así el «pobrecito maniático», el infeliz loco, quedará tal vez sujeto a condena menor que la merecida; eso, cuando no salga absuelto y se vaya riendo de la manía penalista y social moderna de «a priori» llamar y tener por maniático a todo criminal, especialmente si es autor de alguno de esos tan necia como impropia-mente llamados «crímenes políticos».

Error funesto al bien común y que bien pudiera llamarse locura legal y social, hija de esa insensatez filosófica que se llama «teoría lombrosiana».

Pero ¡anda, que si ella es insensatez, bien la saben aprovechar todos los listos de la universal cofradía de «los bribones»!...

Con esta teoría, con la práctica del jurado y con hacer de las cárceles casas de salud y poco menos que de placer, va a ser la más apetecible de todas la profesión de criminal. ¡A cometer crímenes, sobre todo si son de la categoría de «políticos», que asegurada tiene una olla y, a más, la compasión pública y... casi, casi la gloria social; y esto basta y sobra para vivir a costa de las vidas ajenas y de la hacienda pública.

«¿No cree usted que se trata de un perturbado? (el asesino del Presidente francés), hase preguntado al señor Lerroux.

«Yo creo que no; aquí (aquí es España) en seguida atribuímos estos hechos a los perturbados».

«Muy bien, don Alejandro! Y pudiera usted haber añadido: «Y esa ligereza da ánimos a la criminalidad con la previa atenuante y la subsiguiente excusa que al «crimen político» suele conceder la opinión pública».

No deja de ser curioso, y aun tiene mucha gracia, que puestos a filosofar sobre el estado mental de los criminales «políticos» se incline nuestra filosofía siempre del lado de la inícuca excusa y cruel misericordia: «tiene tales ideas, porque es un loco». ¿Por qué no ha de caer alguna vez la conclusión filosófica del lado opuesto: «es un loco, porque tiene estas ideas»? Que, si hay locura madre de malas ideas, también hay malas ideas madres de locura. A no ser que hagamos el discurso de aquel borracho que porfiaba no ser posible que un hombre fuera hijo de una mujer, porque él sabía que una mujer era hija de un hombre.

Comasión, sí, tengamos compasión de los criminales, de todos los criminales, «políticos» o comunes; pero que sea justa y caritativa, no inícuca compasión que degenera en irracional y estúpida tolerancia... Magg.

CASA JIMENEZ

GRANDES SURTIDOS EN MEDIAS, CALCETINES, GUANTES Y LAINAS PARA LABORES

GERVANTES, 15,

SEGOVIA

Sobre las clases capitalistas de nuestra Patria pesa como un sentido feudal que anquilosa su brazo impidiéndole obrar. Todo lo fían al esfuerzo de los demás. No comprenden que deben dar algo para la propaganda, prensa, mítines, organizaciones, etc., etc., y que es necesario sacrificar algo —aunque el sacrificio sea muy doloroso— para no perderlo todo. No quieren dar por voluntad y quizá sin quizá —tengan que darlo todo por miedo y a la fuerza

¡Estatuto, no! ¡¡Pacto, no!!

por JUAN TEJERA
director de «La Unión» de Sevilla

Muelas y quijadas

A cada cual lo suyo, y no hay que ser injustos. En las calles de muchas ciudades españolas han parecido letreros de «¡Muera Maciá!». ¿Es una síntesis? No es Maciá el único separatista, ni quizá sea el separatista peor. Hay que distinguir, y sin necesidad de distinguir, no hay que matar a nadie. Hay que distinguir entre las ideas y las personas. Las ideas de Maciá nos parecen equivocadas e inaceptables. La persona de Maciá debe siempre ser respetada, por ser persona y porque, dígame lo que se quiera, se trata de un hombre consecuente con su convicción. Bien está que se grite contra el Estatuto Catalán. «¡Estatuto, no; Estatuto, no!» Ese puede ser un lema. Pero ¿por qué hay Estatuto? ¿Es sólo por Maciá? Si no es sólo por Maciá, ¿por qué el lema de «Muera Maciá»? Maciá o los representantes de Maciá, catalanes separatistas, fueron invitados por otros políticos, no catalanes, que se dicen españolistas, a reunirse en San Sebastián, para acordar a hacer, juntos, la revolución. A cambio de los tales separatistas ayudaran, se les concedió la facultad de elaborar un Estatuto con las normas por que habría de regirse Cataluña, si la revolución triunfaba. Sabían los que invitaron que el Estatuto que formularan los representantes de Maciá sería una Constitución separatista, porque esa era la significación de los invitados, entre los que algunos, francamente, militaban en partido titulado «Estat Catalán», y Estado es un concepto de soberanía, de independencia.

¿Qué han hecho Maciá y sus adláteres? Formular el Estatuto convenido, mediante el pacto bilateral acordado por los separatistas... y españolistas, en San Sebastián. ¿Por qué toda la inquina contra Maciá? ¿Por qué excluir a los otros consentidores del Pacto? Si, pues, se dice: «Maciá, no», habrá que ser justos añadiendo: «Los demás comprometidos en el Pacto, no; Estatuto, no; ¡abajo el Pacto!, ¡abajo el Pacto!, ¡¡¡abajo el Pacto!!!». Anulando el Pacto, abominando del Pacto, el Estatuto no tendrá razón de ser, porque si el Estatuto es muela que nos quiere triturar, la raíz de la muela está en la quijada catalanista, y esa quijada catalanista sería inofensiva si no se apalancara, si no se atenazara con la otra quijada y con las otras muelas «españolistas» que mordieron, como de perros, a España, con el llamado Pacto de San Sebastián...

De modo que los españoles que se sientan españoles, que sólo piensen en la salud de España, deben con dientes y muelas hacer trizas el Pacto que dió ocasión al Estatuto, donde se proclama sin pudor el descuartizamiento de España.

Comprador y vendedores

Comentando esto mismo, «El Sol» en su número del día 6 del actual, ordena los hechos de esta manera:

«Un año antes de que las elecciones municipales trajeran la República, ESOS CAUDILLOS ESTABAN EN PUBLICA RELACION CON DON FRANCISCO MACIA, unían sus fuerzas a las del jefe catalanista para la revolución, y declaraban a la Prensa del mundo entero que la inteligencia entre los muchos revolucionarios de toda España, incluidos los de Cataluña, era perfecta. ¿Ignoraba acaso España lo que el nombre de Maciá significa? No. La historia del que luego había de ser presidente de la Generalidad no dejaba lugar a dudas. Aceptar la colaboración de Maciá quería decir, de una manera concreta, COMPROMETERSE MORALMENTE A UNA POLITICA DE CONCESIONES AMPLISIMAS A CATALUÑA».

Traduciendo al romance. El convenio fué la compraventa de la integridad de España. El comprador —Maciá y sus socios— jamás se ocultó para manifestar que quería

hacer ese negocio. El precio del negocio fué contribuir a la algarada, echando por delante a los anarcosindicalistas, enemigos jurados de la patria, de la ley, de la autoridad, del orden, de todo lo existente. El que compra no es desleal, si declara públicamente lo que apetece y por qué lo apetece. Desleal es el que compromete la integridad de la Patria, sin haber dicho claramente a sus legítimos dueños, los ciudadanos, que va a comprometerla... Lo de las «concesiones amplísimas» de que habla «El Sol» es un eufemismo... Si a España se le hubiera dicho que en San Sebastián habían sido autorizados los separatistas catalanes para redactar un Estatuto que, forzosamente, conocidos sus autores, iba a ser una petición de soberanía de Cataluña, España no hubiera votado semejante enormidad. ¿Lo votarían las Cortes? Se dirá, acaso, que las Cortes son la representación nacional... ¿Pero es que vamos a sacar otra vez lo del cuento de Meco, de que todos matamos a Meco, como cuando la pérdida de las colonias, en que se quiso achacar a la nación la culpa del desastre?

Juego limpio y sucio

Según «El Sol», a la reunión de San Sebastián fueron llamados varios catalanes. Y no a título de catalanes, sino a título de catalanistas. Uno de aquellos catalanes era el representante de un partido titulado «Estat Catalán». Y vino el Pacto...

No se puede decir que los catalanistas—Maciá y sus amigos—no hayan jugado con limpieza. Dígame que el juego era criminal, pero no se pida la cabeza de Maciá, el cual, separatista de toda la vida, arrastró y envió su separatismo. Fueron los otros, los «españolistas», los que quisieron el envite, jugándose la unidad santa de la Patria, que los españoles, y no ellos, habíamos de pagar, a costa del prestigio nacional, de la paz nacional, de la economía nacional. Y es ahora cuando la Nación se llama a engaño, cuando se ve defraudada, cuando aprecia que va a ser o ha sido pujada, subastada, a cuenta de que las clientelas de los pactantes fengan, muchos, en ellas, las camisas de que carecían para mudarse dos veces por semana; es ahora cuando empiezan a hacer trampas, discutiendo y regateando lo que en realidad aceptaron, que fué un Estatuto separatista para Cataluña. Si de verdad creen que lo que los catalanistas piden no conviene a España, lo que tienen que hacer es marcharse... Que se disuelvan las Cortes, y otras sean las que recojan la voluntad del país, franca y noblemente consultadas, y entonces resuelvan.

Recuerda ahora «El Sol» que durante la visita del presidente del Gobierno provisional de la República Española a Barcelona, luego de abrazar a Maciá el presidente, éste hizo las siguientes declaraciones:

«La República obrará en justicia con el pueblo catalán, DEVOLVIÉNDOLE LO QUE ERA SUYO: LA LIBERTAD, que le arrebató la dominación monárquica. Ahora que que en la alta dirección del país no hay sombra de poder personal se ve cuánto más fácil es entenderse.»

¿Por qué pedir la cabeza de Maciá, si Maciá quiere la libertad de la pobrecita esclavizada Cataluña que fueron a ofrecerle en bandeja de plata «an Barsalona»? Por un baile, Herodes entregó a Salomé la cabeza del Bautista, conforme a lo que pactara. En San Sebastián se pactó para que los separatistas ayudaran a traer la República, a cambio de partir a España en dos pedazos. Maciá y los suyos bailaron y no con velos... De los velos de los equívocos usaron y usando siguen los que llamándose «españolistas» pisotearon en el aquelarre de San Sebastián su españolismo y el de todos los españoles.

¡Estatuto, no! ¡¡¡Pacto, no!!!

Con censura eclesiástica

RIPIOS Y CASCO-TAZOS



Día de Reyes

Un señor del Tribunal de Cuentas de la Nación, se fué a Aranjuez de excursión un día primaveral.

Allí le mostró un bedel —hombre maduro y civil— el lujo y riqueza vil que encierra el palacio aquél.

«En este salón azul a la reina María Luisa le dió un ataque de risa...»

«Este abanico de tul nido de polillas hoy fué lanzado en tarde triste, por hacer la reina un chiste, a la testa de Godoy...»

«En tiempos más infelices y en este cuarto gris plomo miraba Fernando, como le crecían las narices...»

«Con este taco que saco de este estuche de metal...»

«¡Por vida!... (El del Tribunal soltó frenético el taco).»

Nosotros no somos bueyes, de escuchar a usted estoy harto ¡Basta ya de Carlos cuarto y de ese tute de reyes!...»

«Cállese usted, so pelmazo, usted no entiende de historias...»

«¡Dé usted a los reyes memorias!... (Y le soltó un puñetazo).»

Y dicen que cual el Cid, con furor de mil tormentas, el del Tribunal de «cuentas» lo fué a «contar» a Madrid...»

Luis de Tabique

GRAN DESPACHO DE CARBONES

DE

JOSE SILVESTRE

COK, ANTRACITA, GALLETAS VEGETAL DE LAS ME-

JORES PROCEDENCIAS: CISCOS Y CARBONILLAS

Precios sin competencia José Zorrilla 54. -Telf.º 128

AYUNTAMIENTO

Las sesiones ya no divierten

Señores concejales: ¡qué poca importancia les concede a ustedes su querido pueblo!

Ustedes, como nosotros (¿por qué no decirlo?) estaban convencidos del interés con que el pueblo soberano seguía sus actuaciones en el municipio, pero la sesión del miércoles demostró ¡ay! que sólo habían alcanzado ustedes la categoría de espectáculo. En cuanto el buen tiempo ha mostrado su faz, su pueblo, su queridísimo pueblo les ha vuelto la espalda y se ha dedicado a disfrutar de los encantos del paseo de la Plaza. ¡Ustedes, queridos ediles, limitados a la categoría de los húngaros! Ni pensarlos hombre, ni pensarlos. Cese ya usted don Pedro, y usted don Angel, de tirarse los trastos a la cabeza. Y usted New Cacique, retire sus huestes, que por ahora no necesita el Alcalde de sus ovacionadores auxilios. Calma, calma. ¡A descansar, señores concejales, a descansar!

Poca importancia tuvo la sesión pasada. Únicamente el asunto del Estatuto Catalán. A instancia del señor Llovet, el señor de Andrés explicó a la Corporación el acuerdo de la Asamblea de Palencia y el carácter de ésta. Hizo un caluroso canto al patriotismo demostrado por todos los asistentes a la misma, y afirmó que no tuvo carácter ni anticatalanista ni antirrepublicano. Ante estas declaraciones, el Ayuntamiento acordó adherirse por unanimidad a los acuerdos tomados en Palencia. Un poquito rabió don Pedro; pero, nada, nada...

Varias cuestiones de escasa importancia ocuparon el resto de los tres cuartos de hora que duró la sesión. El señor Muñoz con ocasión de un ruego afirmó que pasea de cuando en cuando por el Pinarillo. ¡Hombre!, don Esteban, nosotros también.

¡Ah!, ¿sí? Pues a ver si nos vemos...

G. P. U.

Lea V. «La Ciudad y los Campos»

SASTRERIA GARZON

CERVANTES, 11

SEGOVIA

Ha recibido las últimas novedades
: en géneros para la temporada :

Palmetazos

— 1

Donde hay patrón...

Al referirse a la fiesta del 1.º de Mayo el corresponsal en Bernardos de «El Socialista de Segovia», dice: «Nuestra fiesta se celebró con entusiasmo. Cumpliendo órdenes superiores no tuvimos manifestación, pero sí regocijo y alegría en nuestro domicilio social.»

Es decir, en mi casa no comemos pero nos divertimos mucho. Por cierto que no deja de ser curioso el que hasta para regocijarse necesiten orden de la superioridad los de Bernardos.

— 2

¡Un, dos, tres...!

Del mismo corresponsal:

«A primera hora la música recorrió las calles tocando diana. A las diez se pasó lista.»

Después, suponemos que se tocaría *in su lugar, descanso!*

— 3

Como el cristal

En los «CHISPAS» del órgano del socialismo segoviano, leemos:

«Entre los comentaristas del primero de Mayo hemos visto un señor de León que en una extraprolongación de balcones cerrados nos agobia con el eco de unas voces necropolíticas y simulantes.»

¡Vaya cardo!

— 4

El del sable

Se dice que un compatriota nuestro, periodista *ilustre*, reportero de un diario gráfico madrileño, ha sido el que estuvo dando vueltas con el charrasco al hombro, alrededor de la mesa donde se celebró el banquete masónico celebrado en honor al señor Lerroux.

¿Quién podrá ser, Dios mío?...

— 5

¿Eh...?

Del mismo colega: en el artículo titulado «Tres cosas» y firmado por A. H. M., referente al regocijo del primero de Mayo.

«Seguramente ha sido uno de los días más alegres para las esposas: han tenido durante ocho o diez horas seguidas al marido en casa.»

¡Tunantones!

— 6

Seguimos con el colega que no tiene desperdicio. Al hablarnos de ayer y de hoy I. Barral nos dispara el siguiente párrafo:

«La perturbación y desequilibrio como no es natural no pueden ser eternos y el trabajador de la bota y el puro, elementos perturbadores de la Armonía y Pureza, le ha sucedido otro trabajador más sensible al Bien...»

¿Quién compra un llo? ¡A ver, guardias si arreglan pronto ese conflicto que ha surgido entre la Pureza, el puro, la Armonía, el Bien y las botas!

Menos mal que más adelante el mismo ingenioso articulista nos alegra la vida con esta evocación:

«Retrocedo algunos años y el vehículo de mi imaginación me conduce a Chicago; sí, a Chicago...»

Aquí de la cancioncilla frívola:

«Yo quiero ver Chi...cago.
Chi-cago,
Chi-cago.»

— 7

De brazos caídos

Seguimos con el mismo periódico:

En el artículo «Enseñanzas socialistas» nos tropezamos con la revelación siguiente, que es todo un poema:

«... y habrá podido comprobar que si un momento determinado se lo propusiera la fuerza obrera, aca-

Para «EL PUEBLO SEGOVIANO»

El sacerdote señor García Gallego y sus compañeros de «El Pueblo Segoviano», siguen con sus desacompañados ataques hacia nuestro semanario. Agradecemos al colega la preferencia que nos muestra sobre los periódicos izquierdistas de Segovia.

En los últimos números, entre otras lindezas, nos llama ya «calumniadores»... ¡Ellos, que han llegado a decir en un artículo de fondo que alguno de nosotros hacía del catolicismo escabel para satisfacer ambiciones y egoísmos! ¿Pero qué idea tienen de la calumnia el sacerdote señor García Gallego y sus compañeros de «El Pueblo Segoviano»?

Pero en fin, lo que queda de todo esto es que el sacerdote señor García Gallego y sus compañeros de «El Pueblo Segoviano» han dado un espléndido arma a los de la acera de enfrente. El regocijo de los periódicos izquierdistas de Segovia debe servirle de gran satisfacción. De tanta, como nuestra amargura ante una actitud sacerdotalmente incomprensible.

«Pero basta ya. Nosotros—que tenemos distinta idea que el sacerdote señor García Gallego y sus compañeros de «El Pueblo Segoviano» de la responsabilidad que en estos momentos alcanza a los católicos—estamos muy orgullosos de no haber iniciado los ataques y volvemos hoy al silencio del que momentáneamente salimos. Por nuestra parte, no daremos ocasión para que el enemigo se ría de nuestras luchas íntimas. En adelante—de una vez para siempre lo decimos—LA CIUDAD Y LOS CAMPOS no mencionará al sacerdote señor García Gallego con afán polémico sino únicamente para reseñar sin comentarios sus actos. ¡Y no todos! Únicamente aquellos que caigan plenamente dentro de la ideología y táctica de las derechas españolas.»

— 8

Cualquiera tiempo pasado...

En el papelucho simpático izquierdista titulado «Segovia», que tiran algunos *guayabitos* expansionados y beneficiarios de la Dictadura primorriverista en esta provincia, se publica un artículo que empieza así:

«Como era la tolerancia religiosa en los tiempos en que los clérigos eran dueños del Poder Público.»

¡Vaya, hombre! Nosotros—como todo buen segoviano—pudieramos escribir no ya un artículo, sino un periódico entero dedicado a comentar las flexibilidades políticas o estomacales de esos *guayabitos* tiradores del dicho papelucho «Segovia», *comitantes y participantes* de la «oprobiosa» Dictadura en los «siete años indignos»...

Serviría este título: «Como eran esos en los tiempos del doctor Gila.»

— 9

Coser y cantar

En sus consejos dominicales a las proletarias las dice esta semana doña Paca:

«... la esclavitud de la ignorancia, empezando a sentir la necesidad de la lectura diaria y convencidas de que tan pronto su espíritu quede libre de las ligaduras del no saber, les resultará cosa fácil conseguir todas las reivindicaciones sociales de que ahora carece.»

Vamos, sí, será cosa de coser y cantar.

— 10

Diputado trashumante

En sus notas de Cuéllar escribe el mismo colega:

«De Segovia llegaron nuestro diputado el camarada Redondo y Fúster, acompañados del camarada del Río Rojas. La manifestación integrada por más de mil personas fué magnífica y asimismo el mitin en que hicieron uso de la palabra el camarada Fúster y después nuestro diputado Redondo.»

¿Se puede saber qué se le ha hecho en Segovia al camarada Redondo para que no se le vea el pelo por ninguna parte? Con lo muchísimo que aquí se le aprecia. ¡Parece mentira!

— 11

La velefa de los tiempos

Antes, cuando se quería conocer la filiación política de alguien se preguntaba ¿Qué es don Fulano? Hoy se puntualiza más la pregunta enfocándola así: ¿Qué es *ahora* don Fulano?

¡Las vueltas que da el mundo!

RELOJERIA
DE
FRANCISCO BARRIO
-- LONGINES -- el mejor reloj
-- CYMA -- marca sin igual
¡La última palabra en
todo lo moderno!
Gran taller de composuras de
RELOJES y aparatos de RADIO
Plaza Mayor, 8, SEGOVIA

LA REVISTA LA AMERICANA
HISPANO-AMERICANA No 8 F.

SUCURSAL CERVANTES 41

Parlamento

Ya ha empezado la discusión en las Cortes de los dos problemas quizá más importantes que se han presentado a resolución de la República: Reforma Agraria y Estatuto Catalán.

Ambos se discuten simultaneados en sesiones alternas. ¿Por qué? La razón es obvia, aunque quieramos presentarnos otras con más o menos argucias. La razón es que los grupos gubernamentales de la cámara se necesitan unos de otros, y si a los socialistas les son indispensables los votos de los catalanes para la aprobación de la Ley de Reforma Agraria, tal cual ha sido presentada, es decir de tan destacado matiz, de partido socialista, la Esquerda Catalana no puede esperar que sea aprobado el Estatuto si los votos socialistas les desamparan. Por eso es preciso un desconfiado toma y daca tan vergonzoso como astuto.

¿Que eso es «la venta de España»? ¿quién lo duda? ¿Pero qué les importa la patria a los afiliados a la II Internacional de Amsterdam? ¿Con tal de sacar adelante un plan de par-

tido y poder entregar a las masas exaltadas de sus electores un poquito de lo mucho, muchísimo que les prometieron!

En las discusiones de ambos temas ha habido hasta la fecha intervenciones—entre las que han destacado las de los señores Sánchez Román y Alonso de Armiño—, medidas, razonadas, tranquilas... ¡Aún no ha descargado la tormenta!

Segovia contra el Estatuto catalán

El Ayuntamiento de nuestra capital se ha adherido por unanimidad a las conclusiones de la Asamblea de Palencia contra el Estatuto separatista catalán. A dicha Asamblea, que se celebró el domingo día 8, asistió en nombre de la Diputación su presidente, don Segundo de Andrés.

El miércoles último los estudiantes de la Normal e Instituto recorrieron las calles en señal de protesta y dentro del más completo orden, por ese atentado que a la soberanía del Estado supone el Estatuto de Maciá. También Acción Popular y el Ateneo Segoviano han protestado en telegramas enviados a los presidentes del Gobierno y de las Cortes por la actitud de los separatistas catalanes contra la unidad de la Patria española.

En el movimiento anticatalanista participan en general los elementos republicanos de las provincias de Castilla, Aragón y Andalucía, salvo algunas raras e incomprensibles excepciones. No se trata, pues, de un movimiento reaccionario y monárquico como estúpidamente ha dicho el semanario «Segovia», haciendo el coro a la prensa del avispero izquierdista.

Menos mal que el pueblo ya no se deja engañar tan fácilmente por los que no saben hacer política más que por la senda del embaucamiento y de la ficción.

ULTRAMARINOS FINOS
DE
GERMAN DE LA FUENTE
Plaza del 4 de Agosto
(antes Caño Seco)
SEGOVIA



El misterio de villa Rosa y Claro de luna. La primera, admirablemente dirigida por Luis Mercantón, muerto en estos días, es una cinta detectivesca que en general mantiene la atención del espectador. Muy bien interpretada, nada grave hay que ponerla moralmente.

«Claro de Luna», película de ambiente ruso, como rezaban los carteles, es bastante pesada. Pertenece a ese género de cintas sonoras hechas para el exclusivo lucimiento de dos divos—magníficos, justo es decirlo—en la que se suele sacrificar a esto todo lo demás. Son rechazables en ella varias efusiones amorosas excesivamente naturalistas.

música

Mañana, de doce a dos, dará un concierto en la plaza Mayor la banda de la Academia, interpretando el siguiente programa

- 1.º Alfredo Gorrochano (pasodoble).—L. y Oropesa.
- 2.º Perfumes Japoneses (selección).—Arquellada.
- 3.º Los Gavilanes (selección).—Guerrero.
- 4.º Las Golondrinas (fantasía).—Usandizaga.
- 5.º La Primera Verbena, (Schottis).—Cambrero.
- 6.º El Gallo, (Pasodoble).—S. Lope.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

Capital 12.000.000 de pesetas
Desembolsado 6.000.000 »
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

Nuevo ataque a la conciencia de los católicos

El ministro de Justicia leyó el jueves en la Cámara un decreto aprobado ya por el Gobierno, por el que se impone en España el llamado matrimonio civil. Nada de matrimonio religioso, dice el Decreto. La única fórmula legal del matrimonio, para católicos y no católicos, es la civil. La jurisdicción civil es la única competente para resolver las cuestiones relativas al matrimonio, aun entre católicos.

Tal es, en síntesis, el espíritu y la letra del nuevo decreto sobre el llamado matrimonio civil

Ni que decir tiene que los católicos no admitimos el «matrimonio civil». El matrimonio contraído ante el funcionario del Estado, si los contrayentes están bautizados, no es tal matrimonio, ni obliga a los católicos en el foro interno, aunque razones más altas que la voluntad abusiva de quien lo impone aconsejen y manden atenerse, mientras subsista, al precepto legal, que nada vale de por sí, por adolecer de incurable y manifiesta nulidad en su mismo origen.

Entre cristianos, el matrimonio, o es sacramento o no es tal matrimonio.

Claro que los católicos, para evitar vejámenes injustos, y sólo constreñidos por la fuerza, podrán cumplir el precepto legal; pero con la obligación en conciencia de atenerse puntualmente a los sagrados cánones y a las leyes de la Iglesia.

El decreto leído ante las Cortes, además de negar la potestad espiritual de la Iglesia en lo que toca al contrato-sacramento matrimonial, entraña una imposición abusiva y tiránica para los católicos, por su exclusividad: un atentado a la libertad de la conciencia cristiana, por cuanto que impone algo que repugna no sólo al sentimiento íntimo de los católicos, sino también—como dice «El Debate» en su número de ayer—a toda conciencia jurídica honrada.

«La tendencia común en los países modernos—dice ese diario—aún laicos y aconfesionales, es, por lo menos, dejar al ciudadano el derecho de elección entre el matrimonio religioso o el civil, llamado por esto facultativo como ocurre entre otras naciones en Inglaterra y los Estados Unidos. ¿No le parece esto mucho más honrado, más justo—dentro, claro está, de un criterio de libertad de conciencia—al ministro de Justicia?»

ALMACEN DE COLONIALES

CLAUDIO MORENO

Carretera de Boceguillas, 2 Plaza del Corpus, 10
Teléfono 241 Teléfono 116

Completos surtidos en todos los artículos de ultramarinos y coloniales

Resumen de los Estatutos de la Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia de Segovia

Del régimen económico.

(Conclusión)

Artículo 65. Los fondos de la Mutualidad estarán constituidos por los ingresos de cuotas y los donativos, subvenciones, etc., etc.

Por la Junta directiva provincial se abrirá una cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España, cuyo título será: «Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia». En esta cuenta, las Juntas locales harán ingreso de las cantidades que recauden por todos conceptos y harán entrega a la Junta directiva del resguardo de ingresos, acompañado de notas que explique la distribución de la cantidad ingresada, según su procedencia, por mutualista y clase de cuota. La Tesorería de la Junta directiva dará el correspondiente recibo.

Para retirar de esta cuenta los fondos correspondientes a los distintos fines, se expedirán cheques con las firmas del Presidente, Tesorero y Contador de la Directiva. Los cheques irán a nombre de los Tesoreros de las respectivas Juntas locales o Directiva, si es para gastos de administración; al de los Tesoreros de las Juntas locales si se trata de gastos de asistencia médica y farmacéutica o de indemnizaciones, pudiendo serlo también a nombre de los médicos, farmacéuticos o individuos que hayan de ser indemnizados.

Las Juntas locales rendirán cuenta de la distribución del importe de los cheques, acompañando la de los justificantes, según modelación que la Junta directiva acordará.

Sobre las cuotas en las distintas clases de seguro

Artículo 66. Según queda consignado en los artículos correspondientes, el seguro puede hacerse:

- Por obrero nominalmente designado.
 - Por toda la labor del patrono.
 - A la vez el seguro puede alcanzarse:
 - Al pago de la asistencia médica y farmacéutica.
 - Al pago de las indemnizaciones.
- Resultan, por combinación, cuatro formas de seguro, a saber:
- 1.º Seguro de obreros nominalmente designados por las asistencias médicas y farmacéuticas.
 - 2.º Seguro de obreros nominalmente designados por las asistencias médicas y farmacéuticas, y además las indemnizaciones que le correspondan.
 - 3.º Seguro por toda su labor, pero sólo la asistencia médica y farmacéutica.
 - 4.º Seguro por toda su labor, de la asistencia médica farmacéutica y de las indemnizaciones correspondientes.

Artículo 67. El patrono que asegure obreros determinados (caso 1.º) por las asistencias solamente, abonará una cuota anual de 3 pesetas, sometiéndose al prorrateo que determina el artículo 70, si fuese necesario. La cuota será de 3 pesetas, aunque el seguro lo haga por fracción de año; lo mismo el prorrateo.

Abonará además, por gastos de administración, por el primer obrero de cada póliza 2 pesetas y 0,60 pesetas más por cada uno de los siguientes en la misma póliza contrato.

Artículo 68. El patrono que asegure obreros determinados (caso 2.º) por asistencia e indemnizaciones, abonará una cuota anual de 6 pesetas, sometiéndose al prorrateo que determina el artículo 70, si fuese necesario. La cuota en prorrateo será la misma, aunque sólo asegure por fracción de año.

Abonará además, por gastos de administración, la misma cuota que si se asegurara sólo la asistencia.

Artículo 69. El patrono que haga su seguro por toda su labor, y sólo por las asistencias, pagará una cuota mitad de la que pudiera pagar si asegurara también las indemnizaciones, y se somete al prorrateo que se indica en el artículo 70. La cuota que pagará por gastos de administración será la misma que si asegurara las indemnizaciones también.

Segovia, 22 de Marzo de 1932.

B.º V.º

El Presidente,
Apolinar Gutiérrez

El Secretario,
Amancio Matesanz

¡Atención! Agricultores

que al pedir NITRATO DE CAL quieran recibir la marca

Nitrato de Cal IG

Es un excelente y moderno fertilizante de cobertura, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITROGENO y un 28% de CAL (correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo

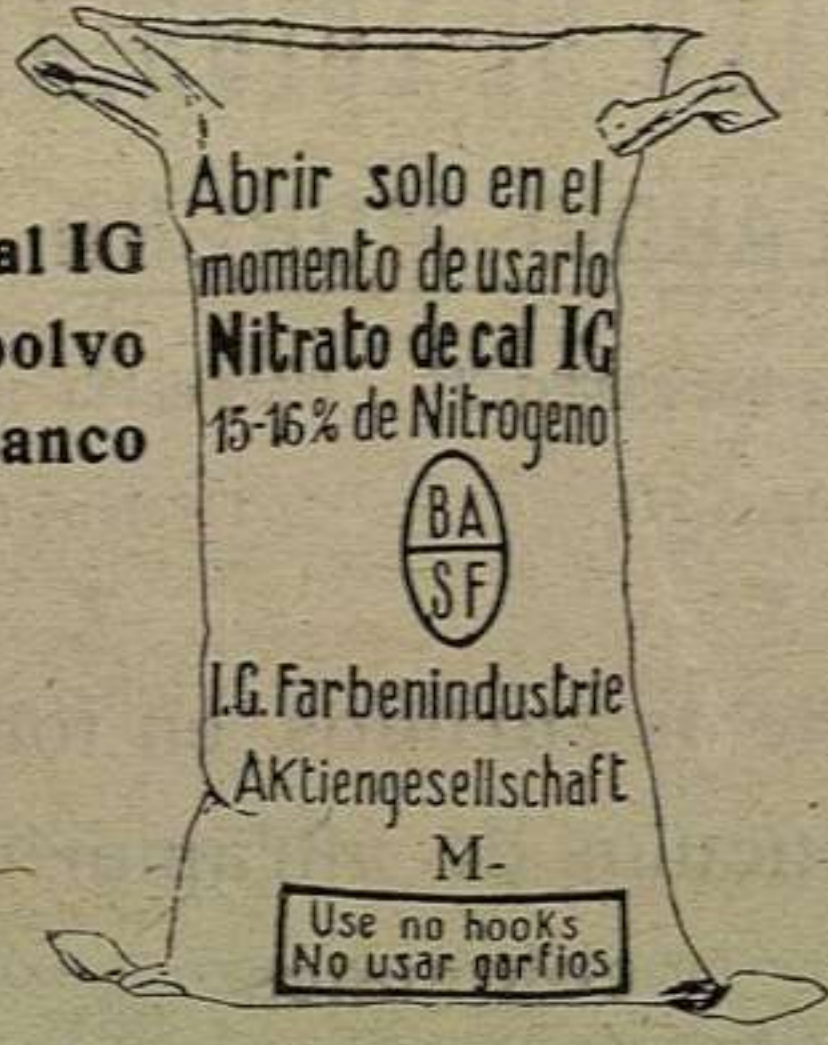
El Nitrato de Cal IG es conocido y con efectos fertilizantes, desde años ya comprobados, garantizando cosechas abundantes y economía

FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas del Nitrato de Cal IG



El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco



Curso de Apicultura

«La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en colaboración con el Museo de Ciencias Naturales y el Sindicato de Apicultores, organiza un curso de Apicultura del 20 de mayo al 10 de Junio de 1932, para apicultores y profesionales iniciados.

Este curso tendrá por objeto servir de punto de partida para el fomento y orientación moderna de esta industria pecuaria en España, asentándola sobre una base científica que permita la consolidación y progreso que nacionalmente le corresponde.

Por ello, la inscripción será gratuita, aunque limitada por razón de su eficacia, y podrá servir de base para formar un núcleo de individuos capacitados, que en el porvenir constituirían el fundamento de un título oficial de Perito Apícola, única forma de encauzar y garantizar la naciente industria de la explotación racional de las abejas.

Como complemento necesario, la Dirección general de Ganadería establece en la Estación Pecuaria Central, una Sección de exposición permanente y enseñanza apícolas, abiertas aquélla al público. Y en fecha próxima, se organizarán cur-

LA SEGOVIANA

FABRICA DE BALDOSÍN DE CEMENTO

DE

MANUEL GOMEZ

Plaza del Salvador, 16

Gran surtido en dibujos y colores, fabricados por un práctico maestro con los mejores Cementos y Pinturas finas.

sillos para obreros becarios, y de inscripción libre, con vistas a un futuro capaz apícola.

Las clases teóricas se explicarán en los locales del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo) por las tardes.

Las clases técnicas se explicarán en la Escuela Pecuaria Central de la Moncloa, por las mañanas.

Las clases prácticas se realizarán: unas, en los Laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y otras, en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, según la índole de las enseñanzas.

Tanto en las visitas a colmenares (fijista y movillistas), visitas a fábricas de material apícola, como las conferencias adjuntas al curso, serán intercaladas, mientras éste dure, en los días más convenientes.

La sesión de cine científico se organizará en colaboración con la Sociedad Española de Historia Natural, y tendrá lugar el domingo 29 de mayo, por la mañana, en un cine céntrico, y con un programa selecto, a base principalmente, de películas sobre la Biología de Abejas y la Apicultura moderna.

Para formar parte en el curso será preciso solicitarlo de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, justificando, en forma conveniente, ser Apicultor o profesional iniciados en estas cuestiones.

Al finalizar el curso, los alumnos que hayan asistido a la totalidad de las enseñanzas, tendrán derecho a un certificado que expedirá gratuitamente la Dirección general de Ganadería.

AVISO DE ADMINISTRACION

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL, QUE NOS COMUNIQUEN ANTES DEL MARTES, LAS DEFICIENCIAS QUE ENCUENTREN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO.

Un buen botón de muestra

por Oscar PEREZ SOLIS

Nadie discute la necesidad de hacer en España una reforma agraria. Lo que se discute es la manera y la oportunidad de hacer esa reforma. Y uno de los aspectos que han sido y seguirán siendo objeto de las mayores controversias es el referente a si los trabajadores asentados en las tierras que se expropien a sus propietarios actuales han de cultivarlas como nuevos propietarios o como colonos del Estado, que conservará el dominio directo de las tierras.

El proyecto sometido por el Gobierno a la deliberación de las Cortes marca en este particular una tendencia que sin duda de ningún género es de inspiración socialista. No hace la reforma para crear en el campo, en sustitución de la gran propiedad—que, entre paréntesis, no alcanza en nuestro país las proporciones que una demagógica propaganda radical, hecha a base de formidable ignorancia de las cuestiones agrarias, ha querido darle—, nuevos núcleos de pequeños propietarios; lo que trata de crear es una gran colonia, miles de familias labradoras que no posean la tierra que trabajen, sino que la hagan producir como arrendatarios del Estado, que así pasará a ser el gran latifundista. Con lo que va a quedar burlada el ansia tan natural, tan humana, de poseer siquiera un pedregal, sentida por todos los hombres campesinos, y acaso más por los colonos que los braceros, sin propiedad que les pertenezca. Es fácil prever, en consecuencia, para el día de mañana, una agitación social agraria en que los colonos del Estado reivindicuen la neta propiedad de las tierras trabajadas por ellos.

Y esta reivindicación aparecerá tanto más pronto en el campo cuanto más tienda el Estado, que donde pone la mano suele apretar firme, a engrosar la renta de sus latifundios, que esto y no otra cosa serán las tierras en que se aposenten sus colonos, hipotéticamente redimidos del propietario particular que antes les cobrara la renta. Por lo pronto —y me ha parecido oportunísimo presentar este buen botón de muestra ahora que las Cortes tienen entre manos la reforma agraria—, ya hay un caso curiosísimo de cómo se las gasta el Estado en calidad de propietario arrendador de tierras. El caso ha sido expuesto con toda claridad en el periódico católico «Diario Regional», de Valladolid, y vale la pena de que sea ampliamente conocido y divulgado. He aquí como lo expone:

«En el Boletín Oficial de esta provincia, de fecha 23 de marzo, se anuncia el concurso de arriendo de la finca rústica «Ribera de San Pablo», incautada a los Jesuitas, en las condiciones que siguen:

→ En la primera, se señala el precio de arriendo, que como mínimo se fija en 2.284 pesetas anuales. El asunto es de escasa monta. Admiralo, lector, y considera que la superficie de la finca es de 9.136 hectáreas; el precio medio de arrendamiento, por hectárea, en precios análogos, es, según el Catastro, unas 100 pesetas anuales. El Estado, en plan de arrendador, y el Patronato en su nombre —se refiere al Patronato que administra los bienes incautados a la Compañía de Jesús— lo eleva a 250.

→ En la segunda, señala como plazo de arriendo el de seis años, y, claro, desde el Poder, donde una cosa es predicar y otra dar trigo, se fija plazo corto; aquello de los arrendamientos a largo plazo, para quien lo crea; que no exceda de seis años para que no sea inscribible en el Registro de la Propiedad. Existen más:

→ En la tercera se establece la más leonina, antidemocrática y anárquica condición; pero es, en cambio, la más sagaz para el más cauteloso y exigente propietario. Dice así: «En el caso de que el Estado vendiese la finca, no responderá de

los daños y perjuicios que al arrendatario pueda acarrear el hecho de dar el comprador por terminado el arriendo».

→ Siguen las condiciones cuarta a la undécima, en las que, aparte sus generalidades, se ha aguzado el ingenio en la redacción hasta el extremo de exigirse la reposición, por el arrendatario, de los árboles frutales, si éstos mueren; se impide la saca de estiércoles, y se deja en el aire, tratándose del viñedo, si, al presentarse en éste enfermedades y realizarse en consecuencia los tratamientos adecuados, previo asesoramiento técnico, quien debe sufragarlos.

→ Pasa a la duodécima, en la que el Estado o la Comisión en su nombre, procediendo como el más avisado arrendador, para cubrirse de todo evento, exige la constitución de una fianza en metálico o en valores del Estado, equivalente a la renta de un año, y la elevación del contrato a escritura pública, cuyos gastos, así como el impuesto de derechos reales, la inserción de este anuncio y todos los restantes que se originen, serán a cuenta del adjudicatario. ¿Qué te parece, incauto labrador castellano?

→ Pero aún esto es poco. Cuestión debatidísima ha sido, en los campos jurídico y social, lo relativo a las mejoras. Pues bien: aquí el singular patrono las resuelve lo más democráticamente posible y con vistas también a la reforma agraria. Verás. Dice la condición 13.º: «Las mejoras que, atendiendo a su interés, realice el arrendatario en la casa, en el terreno o en el arbolado, quedarán en favor del Estado».

El botón de muestra es suficientemente expresivo para comprender hasta qué punto puede llegar el Estado de una República de Trabajadores en la explotación de los arrendatarios, que haya «redimido» de la opresión burguesa. Pero, aunque ese caso, que por lo pronto está pidiendo a gritos una rectificación, no tenga imitaciones al cumplirse la reforma agraria, siempre resultará que ésta no busca la formación de una pequeña burguesía rural como la que en Francia, sin ir mas lejos, sirve de asiento, según nos están diciendo todos los días los republicanos de aquí, a aquella democracia republicana. Se busca sólo astutamente—acaso haya puesto en ello su hábil mano el señor Largo Caballero—a ir colectivizando el campo, a ir suprimiendo en él la propiedad privada, para que el día en que el socialismo español pueda realizar íntegramente sus teorías no choquen sus medidas de socialización con una masa de propietarios agrícolas que resistan a proletarizarse o no se vea obligado, como los comunistas rusos, a imponer «manu militari» la colectivización de la tierra.

Desde un punto de vista socialista, la cuestión está perfectamente planteada. Descartan así el formidable escollo que en la teoría y en la práctica, a pesar de sus equilibrios dialécticos, poniéndose en contradicción con sus doctrinas fundamentales, ha sido siempre para ellos el problema de la pequeña propiedad territorial. Pero el Gobierno y la Cortes todavía no son —legalmente, al menos— socialistas. En el Gobierno y en las Cortes predominan aún —por lo menos, en apariencia— los partidos burgueses, y todos estos partidos sostienen que hay que defender y fomentar la clase de los pequeños propietarios agrícolas. ¿Tirarán por la borda este principio y aceptarán que la reforma agraria sea un preparativo de la socialización del campo, quitando la ilusión de la propiedad a los desposeídos de ahora y dejándoles en colonos feudatarios del Estado?

(Prohibida la reproducción)

Imprenta de «Alma Castellana»